

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HUMBERTO BARRETO CASTRO
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2015 00019 00

Conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P., **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia de fecha 09 de febrero del año en curso (fol. 08-09 del cuaderno segunda instancia), por medio de la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación presentado por el ejecutante contra el auto de fecha 06 de marzo de 2015.

Ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría désele cumplimiento al numeral 2° de la parte resolutive de la decisión de prima instancia (fol. 42 c.no principal)

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 07 del 01 de marzo de 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
